

# 2014

## ACT.7: PLAN ESTRATÉGICO



PLANEACION ESTRATÉGICA DR. ANTONIO PÉREZ GÓMEZ

GARCIA ISASÍ BELINDA

GONZÁLEZ ALFARO EMPERATRIZ

LÓPEZ MONTERROSA JUAN CARLOS

REYES LÓPEZ NERI

SOTO BALLINAS BLANCA ISABEL

## **MISIÓN**

Somos una dependencia centralizada del Ayuntamiento Municipal de Huehuetán, Chiapas con la tarea de proteger la integridad, los derechos y los bienes de los ciudadanos, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana a través de la profesionalización de los cuerpos policiales; brindamos seguridad a la población mediante la vigilancia permanente de las colonias, comunidades, instituciones gubernamentales y no gubernamentales del municipio.

## VISIÓN.

Ser una dependencia que garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, a través de la legalidad e imparcialidad aplicando debidamente las leyes y reglamentos; creando un vínculo sociedad-gobierno que promueva la participación ciudadana, ser eficiente, eficaz y responsable mediante la profesionalización de sus elementos, actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.

#### VALORES.

**Legalidad.-** Actuamos en estricto apego a la Ley y Normas que rigen nuestro actuar.

**Eficiencia.-**Desarrollamos nuestras actividades haciendo uso adecuado de la infraestructura y de los recursos disponibles.

**Profesionalismo.-** Estar a la vanguardia en conocimientos y desarrollar nuestro trabajo con calidad y excelencia. Aspiramos a la mejora continua en el desempeño de nuestras actividades.

Honradez.- Nuestra actuación está regida siempre a la verdad, el honor y la integridad.

**Institucionalidad.-** Mostramos una actitud de colaboración y respeto. Tenemos sentido de pertenencia hacia la institución a través de la fidelidad, disciplina y calidad, lo que nos conduce al logro de nuestra visión y misión para alcanzar con éxito nuestros objetivos.

**Compromiso.-** Somos conscientes en las obligaciones y deberes que emanan de nuestro cargo. Por lo tanto nos desempeñamos con eficacia, eficiencia y entusiasmo.

**Responsabilidad.-** Procedemos con sentido del deber; con una obligación moral y legal hacia el cabal cumplimiento de nuestras funciones, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.

### **POLÍTICAS**

**POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO.-** Para la Dirección de Seguridad Pública el principio de equidad representa un compromiso con los derechos fundamentales con los derechos de hombres y mujeres. Por tanto, se compromete a respetarlo y promoverlo mediante la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de hombres y mujeres, la no discriminación, y la prevención del hostigamiento sexual.

**POLÍTICA DE CAPACITACIÓN BÁSICA.-** Dentro de los valores primordiales contamos con el profesionalismo, el cual se logra mediante la capacitación y preparación de los elementos policiacos. Así mismo se compromete a la aplicación previa y permanente de exámenes de conocimientos básicos de las leyes; de acondicionamiento físico; toxicológicos y psicológicos.

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.-** Las políticas de prevención atienden factores de riesgo presentes en el individuo, en la familia, en los espacios públicos, en la comunidad, para evitar que se traduzcan en actos criminales. Implica actuar antes de que se infrinja la Ley y se lastime a una persona o grupo de ellas.

#### **OBJETIVOS**

- OBJETIVO.- Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar, segura en lugares públicos y en el entorno escolar; fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, así como el respeto y protección a los derechos humanos de la población.
- 1.1 ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN AL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA. Diseñar e implementar programas de difusión de la cultura de la denuncia como herramienta para combatir la violencia.
- Meta 1.- Visitar 4 escuelas preparatorias por mes mediante conferencias y diplomados en violencia en el noviazgo y prevención de adicciones.
- Meta 2.- Capacitar a instituciones escolares de nivel medio a través de representaciones teatrales contra el bullying y violencia intrafamiliar.
- Meta 3.- Realizar 6 campañas en medios de comunicación sobre la prevención y atención de la violencia.
  - TÁCTICA 1.- Realizar campañas de difusión para impulsar y fortalecer la cultura de la denuncia.
  - TÁCTICA 2.- Pintar bardas y carteles con mensajes e imágenes preventivas.
  - TÀCTICAS 3.- Impresión de trípticos, revistas, volantes para el esparcimiento de la información.
- 1.2 ESTRATEGIA.- Incrementar la presencia y efectividad policial en lugares públicos y de convivencia familiar del municipio, como mecanismo para prevenir la comisión de delitos y proporcionar un entorno más seguro.
- Meta 1.- Establecer al menos un elemento policiaco equipado al 100% de manera permanente en lugares públicos de mayor afluencia.
- Meta 2.- Incrementar a 2 patrullajes diarios en polígonos de mayor incidencia delictiva.
- Meta 3.- Incrementar la presencia de al menos un elemento policiaco en las escuelas de nivel medio superior de turno vespertino.
  - TÀCTICA 1: Realizar "operativo mochila" sorpresa en instituciones escolares.
  - TÁCTICA 2: Puestos de revisión en puntos estratégicos.

- TÀCTICA 3: Reforzar la vigilancia en las vías de paso.
- 1.3 ESTRATEGIA.- Promover la cultura de respeto a los derechos humanos entre los policías encargados de la seguridad en el municipio.
- Meta 1.- Capacitar al 100% del personal de la Dirección de Seguridad Pública mediante conferencias de Derechos Humanos.
- Meta 2.- Promover el trabajo en equipo mediante actividades deportivas el último domingo de cada mes.
- Meta 3.- Impartir al personal 2 cursos de Ética y Relaciones humanas.
  - TÁCTICA 1.- Programación de conferencias sobre derechos humanos.
  - TÁCTICA 2.- Manejo de información sensible e indispensable para la función de seguridad pública.
  - TÁCTICA 3.- Elaboración de convenios con la Comisión de Derechos Humanos para la capacitación.
  - OBJETIVO.- Profesionalizar a los elementos policiacos mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y vocación para que se conduzcan éticamente y se obtenga el reconocimiento de la sociedad como una institución de servicio.
- 2.1 ESTRATEGIA.- Fortalecer el sistema de desarrollo policial para la profesionalización integral en la corporación.
- Meta 1.- Incrementar la oferta educativa con dos programas de estudios: uno a nivel medio superior y otro a nivel superior.
- Meta 2.- Obtener la validación de al menos el 50% del personal en la Capacitación de Formación inicial que otorga la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Meta 3.- Obtener la certificación para mandos superiores de la Capacitación Avanzada que otorga la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
  - TÀCTICA 1: Evaluar a los elementos policiales con criterios homologados para obtener un estado de fuerza confiable y profesional.
  - TÁCTICA 2: Profesionalizar al personal.

- TÀCTICA 3: Aplicar esquemas de ascensos a partir de criterios y méritos establecidos en el Reglamento Interior.
- 2.2 ESTRATEGIA.- Homologar los procesos de profesionalización para que permita a los elementos policiales que les genere un perfil de servicio altamente calificado y con valores éticos.
- Meta 1.- Realizar un censo a los elementos policiacos para ubicar en que situación profesional se encuentran.
- Meta 2.- Revisar las vigencias de evaluaciones correspondientes de todo el personal de la Dirección.
- Meta 3.- Realizar cursos de preparación para la aplicación de los exámenes posteriores, reforzando las debilidades que se hayan observado.
  - TÁCTICA 1.- Programación de cursos de formación inicial.
  - TÁCTICA 2.- Instrumentar mecanismos que dignifiquen la función policial y que garanticen que los elementos cumplan con perfiles que les permita conducirse con vocación de servicio.
  - TÁCTICA 3.- Convocatoria para especialización en la carrera policial.
- 2.3 ESTRATEGIA. Homologar el reglamento interno con los demás niveles de gobierno en los criterios para el ingreso, promoción y permanencia del personal policial.
- Meta 1.- Realizar 3 convocatorias para el ingreso a la Dirección de Seguridad Pública.
- Meta 2.- Ofertar 2 veces al año a los elementos de seguridad pública los puestos vacantes para promoción de cargos.
- Meta 3.- Aplicar examen de confiabilidad al 100% de las solicitudes registradas para la promoción de cargos.
  - TÀCTICA 1: Instrumentar y documentar el informe policial homologado.
  - TÁCTICA 2: Compartir información y generar inteligencia policial para el combate a la delincuencia.
  - TÀCTICA 3: Uso y explotación de la base de datos de números de emergencia para proporcionar información veraz, oportuna y confiable.

- **3.-OBJETIVO.-** Fomentar la confianza de la sociedad mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad y compromiso de la Dirección de Seguridad Pública de preservar el orden y la paz.
- 3.1 ESTRATEGIA.- Rendir un informe anual de evaluación para medir la eficacia del servicio de seguridad pública.
- Meta 1.- Contratar 2 evaluadores externos para la aplicación de la evaluación.
- Meta 2.- Realizar informes bimestrales de los avances de la eficacia del servicio de seguridad pública.
- Meta 3.- Cumplir al 100% los indicadores de la agenda desde lo local en materia de seguridad pública.
  - TACTICA 1.- Aplicar un sistema de evaluación y seguimiento que mida metas y resultados institucionales.
  - TACTICA 2.- Establecer mecanismos de seguimiento al ejercicio de los recursos en materia de Seguridad Publica.
  - TACTICA 3.- Impulsar la participación de los elementos policiales en los programas de evaluación.
- 3.2 ESTRATEGIA.- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan transparentar y rendir cuentas de las acciones en materia de seguridad pública municipal.
- Meta 1.- Cumplir al 100% los requisitos de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el IFAI.
- Meta 2.- Dar cumplimiento a la Ley Estatal de Seguridad Pública mediante un informe anual.
- Meta 3.- Realizar un informe semestral de las acciones y proyectos de la Dirección de Seguridad Pública.
  - TÀCTICA 1: Realizar indicadores de medición de manera trimestral
  - TÁCTICA 2: Verificar el cumplimiento de las obligaciones, metas y compromisos contraídos para transparentar y rendir cuentas a la sociedad.
  - TÀCTICA 3: Evaluación del impacto en la aplicación de las acciones en materia de Seguridad Pública.

- 3.3 ESTRATEGIA.- Realizar encuestas de opinión pública, para medir la percepción ciudadana en materia de seguridad para construir e implementar la nueva imagen institucional.
- Meta 1.- Contratación de una consultoría externa que aplique encuestas de opinión pública en un 10% de la población total.
- Meta 2.- Cambiar la percepción en un 30% de la ciudadanía hacia los elementos policiacos.
- Meta 3.- Del resultado obtenido de las encuestas, cambiar al 40% la imagen tradicional del elemento policiaco.
  - TÀCTICA 1: Aplicación de encuestas.
  - TÁCTICA 2: Dar a conocer los resultados a la ciudadanía antes de implementar las estrategias de cambio.
  - TÀCTICA 3: Dar a conocer los resultados a la ciudadanía después de implementar las estrategias de cambio.

## PLAN ESTRATÉGICO

## MATRIZ DE LAS PRIORIDADES DE LAS INICIATIVAS.-

	OBJETIVO A	IMPACTO	COMPLEJIDAD
	Impresión de trípticos, revistas, volante para el		
INICIATIVAS	esparcimiento de la información.	8	2
PARA	Realizar "operativo mochila" sorpresa en		
CORREGIR	instituciones escolares.	10	4
	Programación de conferencias sobre derechos		
	humanos.	8	5
	Pintar bardas y carteles con mensajes e		
INICIATIVAS	imágenes preventivas.	8	6
PARA	Puestos de revisión en puntos estratégicos.		
MEJORAR		10	2
	Manejo de información sensible e indispensable		
	para la función de seguridad pública.	5	9
	Realizar campañas de difusión para impulsar y		
INICIATIVAS	fortalecer la cultura de la denuncia.	10	7
PARA	Reforzar la vigilancia en las vías de paso.		
INNOVAR		7	4
	Elaboración de convenios con la Comisión de		
	Derechos Humanos para la capacitación.	10	2

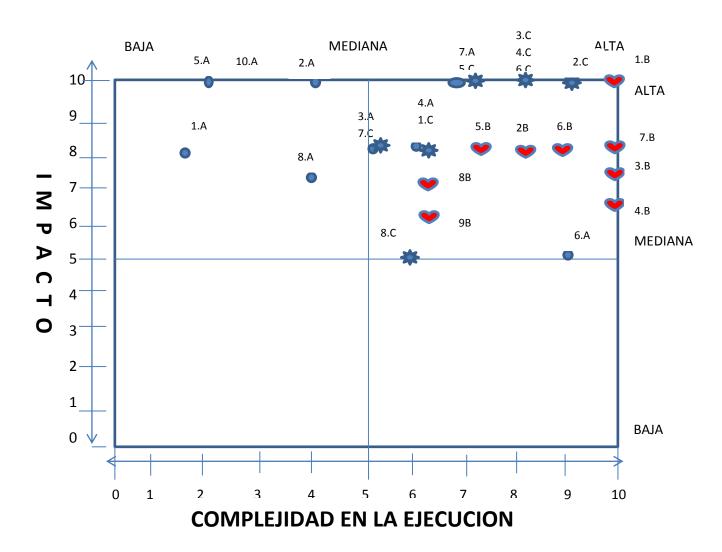
## PLAN ESTRATÉGICO

	OBJETIVO B	IMPACTO	COMPLEJIDAD
	Evaluar a los elementos policiales con criterios		
	homologados para obtener un estado de fuerza	10	10
INICIATIVAS	confiable y profesional.		
PARA	Programación de cursos de formación inicial.		
CORREGIR		8	8
	Instrumentar y documentar el informe policial		
	homologado	7	10
	Aplicar esquemas de ascensos a partir de		
	criterios y méritos establecidos en el Reglamento	6	10
INICIATIVAS	Interior.		
PARA	Convocatoria para especialización en la carrera		
MEJORAR	policial.	8	7
	Compartir información y generar inteligencia		
	policial para el combate a la delincuencia.	8	9
	Profesionalizar al personal		
		8	10
	Instrumentar mecanismos que dignifiquen la		
INICIATIVAS	función policial y que garanticen que los	7	6
PARA	elementos cumplan con perfiles que les permita		
INNOVAR	conducirse con vocación de servicio.		
	Instrumentar y documentar el informe policial		
	homologado.	6	6

## PLAN ESTRATÉGICO

	OBJETIVO C	IMPACTO	COMPLEJIDAD
	Establecer mecanismos de seguimiento al		
INICIATIVAS	ejercicio de los recursos en materia de Seguridad	8	6
PARA	Publica.		
CORREGIR	Verificar el cumplimiento de las obligaciones,		
	metas y compromisos contraídos para	10	9
	transparentar y rendir cuentas a la sociedad.		
	Evaluación del impacto en la aplicación de las		
	acciones en materia de Seguridad Pública.	10	8
	Dar a conocer los resultados a la ciudadanía		
INICIATIVAS	antes de implementar las estrategias de cambio.	10	8
PARA	Aplicar un sistema de evaluación y seguimiento		
MEJORAR	que mida metas y resultados institucionales.	10	7
	Realizar indicadores de medición de manera		
INICIATIVAS	trimestral	10	8
PARA	Aplicación de encuestas		
INNOVAR		8	5
	Impulsar la participación de los elementos		
	policiales en los programas de evaluación.	5	6

## MATRIZ DE PRIORIDAD DE INICIATIVAS



#### INICIATIVAS ÓPTIMAS MAYOR IMPACTO Y MENOR COMPLEJIDAD

- 1.A Impresión de trípticos, revistas, volante para el esparcimiento de la información.
- 2.ARealizar "operativo mochila" sorpresa en instituciones escolares
- 5.A Puestos de revisión en puntos estratégicos.
- 8.A Realizar campañas de difusión para impulsar y fortalecer la cultura de la denuncia.
- 10.A Elaboración de convenios con la Comisión de Derechos Humanos para la capacitación.